

Municipio de Campeche, Campeche**Recursos del Otorgamiento del Subsidio para el Fortalecimiento del Desempeño en Materia de Seguridad Pública a los Municipios y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México y, en su caso, a las Entidades Federativas que Ejerzan de Manera Directa o Coordinada la Función**

Auditoría De Cumplimiento: 2018-D-04002-19-0622-2019

622-GB-GF

Alcance

	INGRESOS
	Miles de Pesos
Universo Seleccionado	12,428.4
Muestra Auditada	12,428.4
Representatividad de la Muestra	100.0%

Los recursos federales transferidos durante el ejercicio fiscal 2018, por concepto de los Recursos del Otorgamiento del Subsidio para el Fortalecimiento del Desempeño en Materia de Seguridad Pública a los Municipios y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México y, en su caso, a las Entidades Federativas que Ejerzan de Manera Directa o Coordinada la Función en el Municipio de Campeche, Campeche fueron por 12,428.4 miles de pesos, de los cuales se revisó el 100.0%.

Resultados**Transferencia de Recursos**

1. La Secretaría de Finanzas del Gobierno del estado de Campeche (SEFIN) abrió una cuenta bancaria productiva y específica, para la recepción y administración de los recursos del Otorgamiento del Subsidio para el Fortalecimiento del Desempeño en Materia de Seguridad Pública a los Municipios y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México y, en su caso, a las Entidades Federativas que Ejerzan de Manera Directa o Coordinada la Función (FORTASEG 2018), y sus rendimientos financieros; asimismo, dichas cuentas fueron notificadas a la Dirección General de Vinculación y Seguimiento (DGVIS) del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP).
2. El municipio de Campeche, Campeche (municipio), abrió una cuenta bancaria productiva y específica para la recepción y administración de los recursos del FORTASEG 2018, en ella, no se identificaron ingresos de recursos de otras fuentes de financiamiento.

3. La Tesorería de la Federación (TESOFE) transfirió a la SEFIN recursos del FORTASEG 2018 por 8,699.9 miles de pesos el 28 de marzo de 2018; por su parte, el municipio recibió de la SEFIN el 5 de abril de 2018 el mismo monto, correspondiente a los recursos del FORTASEG 2018, que representan el 70.0% del total convenido y que pertenece a la primera ministración, los cuales fueron devueltos a la cuenta de la SEFIN el 20 de abril de 2018, como resultado del Convenio de coordinación entre el Gobierno del Estado y el municipio; toda vez que, la Secretaría de Seguridad Pública de Campeche (SSPCAM) es la encargada de proporcionar la función en materia de seguridad pública en el municipio; además, se remitió copia del recibo oficial de la primera ministración a la DGVS del SESNSP. La SSPCAM y el Municipio acreditaron el cumplimiento en tiempo y forma de los requisitos para acceder al subsidio y a la ministración referida, de acuerdo con los Lineamientos del FORTASEG para el ejercicio fiscal 2018.

4. La SEFIN recibió de la TESOFE un monto de 3,728.5 miles de pesos, el 17 de julio de 2018, que corresponden al 30.0% del total convenido y pertenecen a la segunda ministración del FORTASEG 2018, los cuales fueron transferidos al municipio el 24 de julio de 2018 y el municipio los regresó a la SEFIN, como resultado del convenio de coordinación; y remitió copia del recibo oficial de la ministración a la DGVS del SESNSP de la recepción de los recursos; asimismo, acreditó el cumplimiento de las metas en tiempo y forma, establecidas en los cronogramas de los programas con Prioridad Nacional, convenidos en el anexo técnico, así como de los compromisos de gasto asumidos.

Registro e Información Financiera de las Operaciones

5. El municipio registró, en su sistema contable y presupuestal, los ingresos del FORTASEG 2018 por 12,428.4 miles de pesos; asimismo, registró contablemente la transferencia del subsidio a la SEFIN.

6. El municipio no proporcionó la documentación que acredite haber incluido en la Cuenta Pública la información relativa a la aplicación de los recursos que le fueron entregados a través del subsidio para FORTASEG 2018, ni de haberlos considerado dentro de su presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2018.

El municipio de Campeche, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASF, proporcionó la documentación con la que justifica y aclara la integración de los recursos del FORTASEG 2018 en la Cuenta Pública y dentro de su presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2018, con lo que se solventa lo observado.

Destino de los Recursos

7. El Gobierno del Estado y el Municipio celebraron un convenio de coordinación el 6 de febrero de 2018 en el cual el Estado asumió la función de seguridad en el municipio, a través de la Secretaría de Seguridad Pública de Campeche (SSPCAM), así como de la ejecución de los recursos del FORTASEG 2018.

Resumen de Observaciones y Acciones

Se determinaron 7 resultados, de los cuales, en 6 no se detectaron irregularidades y uno fue solventado por la entidad fiscalizada antes de la emisión de este Informe.

Dictamen

La Auditoría Superior de la Federación revisó 12,428.4 miles de pesos que representaron el 100.0% de los recursos transferidos al municipio de Campeche, Campeche, mediante los Recursos del Otorgamiento del Subsidio para el Fortalecimiento del Desempeño en Materia de Seguridad Pública a los Municipios y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México y, en su caso, a las Entidades Federativas que Ejercen de Manera Directa o Coordinada la Función; la auditoría se practicó sobre la información proporcionada por el municipio, de cuya veracidad es responsable.

En la revisión de los ingresos, se verificó que el Gobierno del Estado y el Municipio de Campeche celebraron un convenio de coordinación, en el cual, el Estado asumió la función de seguridad en el municipio, así como, de la ejecución de los recursos del FORTASEG 2018, se verificó la normativa del subsidio, principalmente los Lineamientos.

En conclusión, el Municipio de Campeche, Campeche, realizó una gestión adecuada de los recursos del Subsidio.

Servidores públicos que intervinieron en la auditoría:

Director de Área

Director General

Lic. Leonor Angélica González Vázquez

L.C. Octavio Mena Alarcón

Comentarios de la Entidad Fiscalizada

Es importante señalar que la documentación proporcionada por la entidad fiscalizada para aclarar o justificar los resultados y las observaciones presentadas en las reuniones fue analizada con el fin de determinar la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los resultados y las observaciones preliminares determinados por la Auditoría Superior de la Federación y que se presentó a este órgano técnico de fiscalización para efectos de la elaboración definitiva del Informe General Ejecutivo del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública.

Apéndices

Áreas Revisadas

Las Secretarías de Finanzas del Gobierno del estado de Campeche, la Tesorería y Administración del municipio de Campeche, Campeche.